

SALTA,

19 AGO. 2026.

RES. H. N° 1197-26-

EXpte. N° 4190/16.-

VISTO:

La Res. H. N° 0754/16 por la que se designa a la alumna Antonella Temporetti en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Literatura Infantil y Juvenil" de la Carrera de Letras, Plan 2000; y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Patricia Bustamante, docente responsable de la cátedra, eleva informe del cumplimiento de las funciones asignadas con la calificación sobre el desempeño de la alumna Antonella Temporetti como Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Que corresponde emitir resolución de convalidación de las tareas con la calificación obtenida, de acuerdo a lo establecido en el "Reglamento de Alumnos Auxiliares de 2da. Categoría" – Res H. N° 481-01 y H. N° 1065-04.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

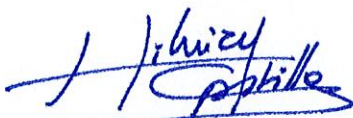
ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR las tareas desempeñadas por la alumna **ANTONELLA TEMPORETTI**, DNI N° 36.114.397, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura y periodo que se indican:

Cátedra: LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL

Periodo: Desde el 22 de julio de 2016 y por el término de un (1) año.

Calificación: SOBRESALIENTE - 10 (DIEZ)

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la interesada, docente responsable de la cátedra, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.
DD-26



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa